



Resolución	Expediente	Acta N°
2312/2025	40036/025	2025/0036

VISTO: estas actuaciones relacionadas a la acefalía de titular en la Dirección Departamental de Tacuarembó, siendo necesario para la institución poder definir quién será el/la encargada de llevar adelante la gestión del departamento de referencia;

RESULTANDO: que, en el marco de ello, y teniendo en cuenta que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) mediante Resolución N° 7/025 de fecha 31 de julio de 2025, lo cual recayó en Expediente N° 31895/025, autorizó el pase en comisión al INAU del funcionario Carlos Haroldo Franco Fraguas Russo, C.I. 3.299.802-5, se hace necesario determinar la tarea que el mismo asumirá;

CONSIDERANDO: I) que es por ello, que se entiende pertinente asignar al titular las funciones y competencias correspondientes para ejercer la jerarquía del departamento de Tacuarembó, a partir de la notificación, correspondiéndole asignar al titular las funciones encargadas de: Director/a Departamental III, Escalafón "CO", Grado 05, Perfil Cargo: Director Departamental, con régimen de Dedicación Total, categoría compensación 1. Asimismo, corresponde otorgar al titular las facultades correspondientes a la calidad de Ordenador de Gastos Secundarios para actuar con dependencia en el departamento;

II) que, a su vez, corresponde dar por concluido el cometimiento de despacho que le fuere cometido al Ed. Darwins Montes de Oca, C.I. 3.995.222-0, según Resolución de Directorio N° 1643/025 de fecha 27 de junio de 2025, volviendo éste último a desempeñar las funciones de Director de Proyectos y Servicios de ese mismo departamento;

III) que, en mérito de lo explicitado anteriormente, este Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos expuestos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado en el Artículo 9°) del Decreto N° 806/1987 del Poder Ejecutivo y al amparo del Convenio de cooperación técnica vigente entre el Instituto y la ANEP;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con la abstención de la Directora Dra. Carina Gómez

RESUELVE:

1°) CESAR el cometimiento de despacho de la Dirección Departamental de Tacuarembó, encomendado al funcionario Ed. Darwins Montes de Oca, C.I. 3.995.222-0, según lo dispuesto mediante Resolución de Directorio N° 1643/025 de fecha 27 de junio de 2025, a partir de la notificación.

2°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria, transitoria e interina de las funciones de Director/a Departamental III, Escalafón "CO", Grado 05, Perfil Cargo: Director Departamental, con régimen de Dedicación Total, categoría compensación 1, al Sr. Carlos Haroldo Franco Fraguas Russo, C.I. 3.299.802-5, a partir de la notificación, para ejercer la Dirección Departamental de Tacuarembó.

3°) DISPÓNESE que la División Financiero Contable proceda a hacer el pago correspondiente a lo dispuesto en el Numeral que antecede.

4°) FACÚLTASE al Sr. Carlos Haroldo Franco Fraguas Russo, C.I. 3.299.802-5 para actuar como Ordenador Secundario de Gastos de la Dirección Departamental de Tacuarembó, en mérito de lo dispuesto en el Numeral 2°).

5°) OFÍCIESE al Banco República Oriental del Uruguay (BROU) con el fin de dar el alta al Sr. Carlos Haroldo Franco Fraguas Russo, C.I. 3.299.802-5, para operar en la cuenta corriente N° 001559284- 00014 a nombre del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

6°) COMUNÍQUESE a División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra; hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal, a cuyo cargo estará la coordinación de la notificación de los titulares, ingreso correspondiente al SIAP, registros pertinentes y oportuno archivo.

AC/MS/FA

Fecha Acta: 21/08/2025 - Numero Acta: 2025/0036